

Por último se insta al cumplimiento de los artículos 99 y 150.3 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

15. Sociedades Estatales financieras.

a) Se requiere al Fondo de Garantía de Depósito en Cooperativas de Crédito un Plan de saneamiento de su situación patrimonial ante el crecimiento negativo del mismo, como consecuencia de que las aportaciones anuales al Fondo son inferiores a los costes financieros.

b) Que se proceda a realizar un inventario según los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública del Inmovilizado Financiero.

16. Fondo de Compensación Interterritorial.

a) Se reitera nuevamente la propuesta de Resolución correspondiente al ejercicio de 1987, por la que se expresa a la Comisión del Senado encargada del Fondo de Compensación Interterritorial las observaciones del Tribunal de Cuentas, en cuanto a las deficiencias y limitaciones de la documentación remitida para una correcta fiscalización de la ejecución presupuestaria de los Proyectos que componen el F.C.I., así como las Recomendaciones del propio Tribunal de Cuentas, que figuran en el Informe Anual.

b) Se propone al Gobierno la elaboración de un estudio para el acuerdo con las Comunidades Autónomas, promover las medidas precisas, que posibiliten el conocimiento del grado de cumplimiento de los artículos 157 y 158 de la Constitución y 16 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, comprendidos en el F.C.I.

17. *Corporaciones Locales.*—Se reitera la propuesta de resolución formulada para el ejercicio de 1987 al Tribunal de Cuentas, para que en coordinación con las Entidades Fiscalizadoras existentes en Comunidades Autónomas, presente un informe, sobre Corporaciones Locales, que sea significativo de la actividad económico-financiera y el cumplimiento de los principios de legalidad y eficiencia, dando cuenta de las CC.LL. que han rendido y aprobado las liquidaciones de sus cuentas tanto ante el Tribunal de Cuentas y Entes Fiscalizadores como ante los Plenos de sus propias Corporaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1992.

El Presidente del Congreso
de los Diputados,
Félix Pons Irazazábal

El Presidente del Senado,
Juan José Laborda Martín

En suplemento se publican el Informe Anual sobre la Gestión del Sector Público en 1988.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

15608 RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se modifica y amplía la de 28 de mayo de 1992 sobre concesión de becas de verano a ciudadanos extranjeros («Boletín Oficial del Estado» número 140, de 11 de junio).

Como continuación a la Resolución de 28 de mayo de 1992, la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, en aplicación de los acuerdos bilaterales de cooperación firmados con Gobiernos extranjeros, intercambios de becarios acordados con instituciones educativas y culturales de otros países y ofrecimientos efectuados en su momento a través de las representaciones diplomáticas españolas en el exterior, hace pública la concesión de nuevas becas a ciudadanos extranjeros para seguir cursos de lengua y cultura españolas en España durante el verano de 1992 y la anulación, por renuncia de los beneficiarios, de becas que figuraban en el anexo a la Resolución de 28 de mayo anteriormente citada. Tanto las nuevas becas como las anulaciones se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Madrid, 16 de junio de 1992.—El Director general, Delmi Colomé Pujol.

ANEXO

I. Becas concedidas

1. Becas para asistir al curso de la Escuela de Verano Española, que se celebrará en Madrid del 1 al 30 de julio de 1992:

Nombre: Katrin Honigmann, Nacionalidad: Alemana.
Nombre: Alexander Warnk, Nacionalidad: Alemana.
Nombre: Ulrich Bart, Nacionalidad: Alemana.

Nombre: Angelica Breus, Nacionalidad: Austriaca.
Nombre: Aurore Marchal, Nacionalidad: Belga.
Nombre: Darja Da Kova, Nacionalidad: Checoslovaca.
Nombre: Alessandra Espa, Nacionalidad: Italiana.
Nombre: Luisa Tauro, Nacionalidad: Italiana.
Nombre: Nicolas Aquilina, Nacionalidad: Maltesa.
Nombre: Simon Salafia, Nacionalidad: Maltesa.
Nombre: Silvia Cristina López, Nacionalidad: Portuguesa.
Nombre: Inna Yevdokimova, Nacionalidad: Rusa.
Nombre: Maria Zolotusskaya, Nacionalidad: Rusa.
Nombre: Tatiana Guerashenko, Nacionalidad: Rusa.
Nombre: Olga Lysova, Nacionalidad: Rusa.
Nombre: Anna Sherbinina, Nacionalidad: Rusa.
Nombre: Natalia Chernenko, Nacionalidad: Rusa.
Nombre: Evaterina Yakimenko, Nacionalidad: Rusa.

Alumnos de la Escuela Diplomática de Viena, de varias nacionalidades:

Evren Dagdelen (turca).
Michael Bavakis (griega).
Christine Freilinger (austriaca).
Susanne Keppler (austriaca).
Pramila Kolekar Rama Rao (india).
Camillus Konkwo (nigeriana).
Sumecta Madan (india).
Andrew Poulter (austriaca).
Marieke Preinreich (austriaca).
Frank Lucien Ristori (francesa).
Peter Storer (austriaca).
Wolfgang Lukas Strohmayer (austriaca).
Sanja Vranes (yugoslava).

Los becarios de este apartado se beneficiarán de una beca consistente en alojamiento y manutención en un Colegio Universitario (no incluye cenas de sábados ni manutención de domingos y festivos por cierre del restaurante del Colegio), desde el día 1 al 31 de julio de 1992, ambos inclusive, seguro médico no farmacéutico, matrícula gratuita en el curso de la Escuela de Verano Española y un suplemento en metálico de 20.000 pesetas.

2. Becas para asistir a otros cursos de verano en España:

Nombre: Paul Van Meenen, Nacionalidad: Belga. Centro: UIMP. Ciudad: Santander. Mes: Agosto.

Los becarios de este apartado se beneficiarán de una beca consistente en 80.000 pesetas y seguro médico no farmacéutico.

II. Becas anuladas

Nombre: Kostja Dallibor, Nacionalidad: Alemana. Centro: UIMP. Ciudad: Santander. Mes: Agosto.

Nombre: Sabine Marinic, Nacionalidad: Austriaca. Centro: Escuela de Verano Española. Ciudad: Madrid. Mes: Julio.

Nombre: Veronique Lahbib, Nacionalidad: Belga. Centro: Escuela de Verano Española. Ciudad: Madrid. Mes: Julio.

Nombre: Vinciane Vanderheyde, Nacionalidad: Belga. Centro: Cámara de Comercio e Industria. Ciudad: Madrid. Mes: Julio.

Nombre: Emilian Vosticky, Nacionalidad: Checoslovaca. Centro: Escuela de Verano Española. Ciudad: Madrid. Mes: Julio.

Nombre: Carmela Cutro, Nacionalidad: Italiana. Centro: Universidad. Ciudad: Salamanca. Mes: Agosto.

Nombre: Gioia Cellai, Nacionalidad: Italiana. Centro: Escuela de Verano Española. Ciudad: Madrid. Mes: Julio.

Nombre: Manuela María Barreira, Nacionalidad: Portuguesa. Centro: Escuela de Verano Española. Ciudad: Madrid. Mes: Julio.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

15609 ORDEN de 23 de junio de 1992, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hacen públicas las Entidades dadas de alta y baja en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.

El Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre, creó el Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Por su parte, la Orden de 29 de febrero de 1988, que lo desarrolla, en su apartado quinto prevé que el Registro de Miembros de dicho Sistema se llevará en el Banco de España, debiendo comunicar las altas y bajas que se produzcan al